

Junta de Ética
de la Legislatura

6 de junio de 2014

Versión Taquigráfica

Dirección General de Taquígrafos

S U M A R I O

JUNTA DE ÉTICA, ACUERDOS Y ORGANISMOS DE CONTROL	4
Iniciación	4
Participantes	5
Sr. Juan Lizarraga	5
Sra. Alicia Tagliaferro	6
Sra. María José Lubertino	7
Sra. “Nina” Gómez	8
Intervención de diputadas y diputados	9
Finalización	18

JUNTA DE ÉTICA, ACUERDOS Y ORGANISMOS DE CONTROL

- En Buenos Aires, en el Salón Montevideo de la Legislatura de la Ciudad Autónoma, a seis días de junio de 2014, a la hora 12 y 4:

Iniciación

Sr. Presidente (Garayalde).- Damos inicio a la reunión convocada por la presidencia de la Junta de Ética, Acuerdos y Organismos de Control para considerar las impugnaciones presentadas al candidato a juez en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Martín Diego Farrel, DNI 22.654.801, Expediente N° 565-O-2014, enviado por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se encuentran presentes las diputadas García de Aurteneche, Alegre, Oliveto Lago, Polledo, Seijo y Muiños, y los diputados Salvai, Presti y quien les habla.

El 7 de mayo del corriente, mediante Resolución 2/2014 de la Junta de Ética, Acuerdos y Organismos de Control, esta Legislatura inició el mecanismo legal a los efectos de considerar la idoneidad del candidato antes mencionado, firmado por los diputados y diputadas Garayalde, Forchieri, García de Aurteneche, Oliveto Lago, Presti, Polledo, Salvai y Seijo, con la abstención de las diputadas del bloque del Frente para la Victoria.

A través de la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura, organismo de implementación designado, se realizaron las publicaciones de rigor y se pusieron a disposición los antecedentes del candidato y el Registro de Impugnaciones, el que funcionó durante los días 19, 20 y 21, 22 y 23 de mayo del corriente año, recepcionándose 14 impugnaciones. Dichas impugnaciones fueron presentadas por la señora Rosa María David, DNI 9.970.646; por la señora María Amelia Álvarez, DNI 11.068.910; por la señora María José Lubertino, DNI 13.735.378; por la señora Alicia Beatriz Tagliaferro, DNI 13.677.751; por la señora Belkyss Contino, DNI 34.258.541; por el señor Facundo Dima, DNI 33.506.864; por la señora Aida Isabel Rodas, DNI 11.423.322; por la señora Alicia Virginia Espagnol, DNI 10.398.937; por el señor Alejandrino Benítez, DNI 10.508.135; por la señora Nilda Gómez, DNI 13.442.596; por el señor Juan Alberto Lizarraga, DNI 14.946.611; por la señora María Beatriz Palmisano, DNI 14.809.175; por la señora Silvina Soledad Gómez, DNI 25.473.357; y la por la señora Rocío Sánchez Andía, DNI 27.360.527.

Por otro lado, es de mi interés recalcar que en la presente reunión hay sonido y taquígrafos por un pedido de la diputada Gabriela Alegre.

Además, por nota de la diputada María Rosa Muiños se ha solicitado la remisión de cinco causas judiciales a los efectos de analizarlas en relación al candidato propuesto. En ese sentido, se han librado las notas respectivas.

El 26 de mayo de 2014 el Juzgado de Instrucción 27 informó que el Expediente 45397/2009 fue devuelto con fecha 19 de mayo de 2010 al Juzgado en los Correccional N°2 juntamente con la causa 13074/2010.

El Juzgado en lo Correccional N°2 envió en cinco cuerpos tres expedientes solicitados.

En el Expediente N° 45397/09, causa 14058, en tercer cuerpo, el candidato Farrell está sobreseído, fojas 475/485, en primera instancia y, a fojas 541/542, sobreseído en Cámara y se encuentra firme.

En el Expediente 22.972/10, causa 14.736, segundo cuerpo, fojas 286/289, el candidato Farrell se encuentra sobreseído en primera instancia y a fojas 290/292 sobreseído en Cámara y se encuentra firme; y que en Expediente 2030 está acumulada a estas causas, el Expediente 22.972/10 por resolución judicial a fojas 390 y por ende están unidas por cuerda. Entonces, entendemos que el candidato Farrell se encuentra también sobreseído en la misma. Estas causas están a disposición de los señores diputados y las señoras diputadas y de los asesores a los efectos de darle vista y tomar nota en la Junta de Ética, Acuerdos y Organismos de Control.

Con respecto a las otras causas, estamos esperando su remisión o copias de los mismos.

Por ello es que el bloque de diputados y diputadas del PRO ha decidido no expedirse respecto al mérito de las impugnaciones planteadas ni sobre sus fundamentos y reconocer la calidad de participantes a los impugnantes antes mencionados. Además, podrán hacer uso de la palabra en carácter de participantes en la Audiencia Pública fijada para el 25 de junio de 2014 a las 12 horas en el Salón San Martín de esta Legislatura. Se comunica a la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana, a efectos de notificar a los impugnantes su condición de participantes en los términos y con los alcances de la presente resolución que acompañamos y de la Ley 6; y dar traslado al impugnado de las impugnaciones presentadas para que el impugnado conteste y se defienda en la audiencia pública.

Es costumbre y pongo a disposición de los señores diputados y diputadas resoluciones anteriores del mismo tenor y de igual efecto.

Esta reunión es pública. La metodología que vamos a utilizar a fin de continuar con el desarrollo de esta reunión será pedirle a cada preopinante que durante un lapso no mayor a cinco minutos se refiera a temas relacionados con las impugnaciones del presente expediente en tratamiento.

Luego, procederemos a leer el proyecto de resolución de la mayoría en su totalidad.

A continuación, aquellas personas que quieran hacer uso de la palabra, pueden hacerlo.

Participantes

[Sr. Juan Lizarraga](#)

Sr. Lizarraga.- Buenos días.

Mi nombre es Juan Lizarraga y soy papá de Ariana Lizarraga, víctima del derrumbe de Beara.

En estos cinco minutos que tengo para dirigirme a ustedes me voy a olvidar de que soy un papá que perdió a su hija y voy a hablar como ciudadano, como habitante de esta Ciudad de Buenos Aires.

Me tiembla la voz porque me da muchísima vergüenza estar hoy acá como ciudadano tratando este tema exclusivamente, con tanta gente, con tantos diputados y con

tanta ocupación, nada menos que para pensar si una persona con cinco imputaciones legales penales tiene las condiciones éticas para ser juez.

Quiero vivir en una ciudad en la que haya plena inocencia hasta que se pruebe lo contrario, pero también somos conscientes de que tratamos el nombramiento de un juez; es decir, no estamos decidiendo si una persona es inocente o culpable de un delito, porque para eso están los juzgados.

Hoy debemos saber si una persona tiene las condiciones éticas y morales para ser juez. Tengamos en cuenta que una vez que se nombra a un juez no es por un período, sino de por vida. Por este motivo creo que la figura de un juez no es la misma que la de cualquiera, no solo porque estará de por vida, sino porque ante todo debe dar el ejemplo ante la ciudadanía.

Por último, si nadie tiene dudas con respecto a que esta persona tiene condiciones éticas y morales para ser juez, realmente creo que está ocupando el lugar equivocado, porque no representa a la Ciudad de Buenos Aires.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

Sra. Alicia Tagliaferro

Sra. Tagliaferro.- Yo soy la mamá de Leticia, quien también falleció en el local bailable Beara.

Realmente, me parece terrible que después de tanto tiempo, de tantos días y de tantos papeles, recién ahora quieran decidir si una persona tiene condiciones éticas o no para ser juez.

La verdad es que cualquier persona puede trabajar en muchos lugares. Pero en estos momentos el juez está imputado en una causa, en la cual por desgracia fallecieron dos jóvenes. Además, en ese local no había ningún cartel en la puerta que diga: “Hoy aquí se van a morir dos personas”. Realmente, ese lugar no debía ser habilitado y sin embargo lo habilitaron.

Hoy, el señor Farrell no debería ser nombrado juez; ni siquiera ser designado, ni propuesto, ni debería haber concursado. No se tendría que haber permitido esto, porque ser juez no es cualquier cosa. Justamente, después nos quejamos de los veredictos que generan otros jueces cuando ya fueron nombrados. En lugar de tantas idas y vueltas, las cosas se deben ver en el momento en el que se inician.

Días atrás también sucedió un episodio con Martín Farrell. Realmente, hay sospechas sobre él.

Realmente, una persona que luego va a dirimir con referencia a funcionarios y ciudadanos de la Ciudad de Buenos Aires debería tener condiciones éticas. No sé si esta persona las tendrá, pero por lo menos no las muestra en los actos que realiza.

Yo no estoy acá pensando y manifestándome como una ciudadana sola. No. Cuando uno pierde un hijo de esa manera, cuando te llaman y te dicen que se murió, tenés que salir a buscarla y ya no es lo mismo; sobre todo cuando tu hijo entró al local bailable y uno piensa: “Qué suerte. Ya está dentro; va a estar bien, así que no le va a pasar nada”.

Esto que sucedió en el local bailable Beara puede pasar en cualquier lugar; cuando vayan a cines, a restaurantes, a boliches, a bares, porque todo sigue igual. Hay muchas oficinas que una y otra vez sellan y firman permisos, pero no inspeccionan nada. Entonces,

se siguen haciendo una serie de cosas que no corresponden. Para eso dejemos a los empresarios que actúen de cualquier manera y que luego caiga el peso sobre ellos.

Realmente, ¿para qué tenemos funcionarios que van a inspeccionar, investigar y ver cómo se deben hacer las cosas?

Acá pasa lo mismo con ustedes, ya que hace más o menos un mes y algo que estamos con esta situación: primero sucedió en el año 2012 cuando iba a concursar; después cuando llegó casi el año pasado; y nuevamente ahora. ¿Vale tanto tiempo de nuestras vidas como ciudadanos de la Ciudad de Buenos Aires y tanto dinero de todos los ciudadanos, estar discutiendo el tema relacionado con una persona que no muestra las condiciones que debe tener para ser juez y que ahora está trabajando como secretario en un juzgado? Si bien ha sido sobreseído en varias causas, por lo que leí figura un “abuso de autoridad”.

Por lo tanto, ¿vamos a premiar a esta persona cuando todavía está imputada en la causa Beara? Seguramente, como ahora llevó tres años y medio para que se lo indague, quizás sea sobreseído. Pero por supuesto apelaremos, porque hay pruebas suficientes de que algún tipo de situaciones generó como para ser responsable de lo que pasó.

Me parece que no debiéramos estar en esta situación. Nosotros, como padres, no debemos arrastrar nuestra tragedia para hacerlos pensar a ustedes. Además, no solo será juez nuestro, de los padres de Ariana y de Leticia, sino de todos. Realmente, lo deberían pensar.

Gracias. (*Aplausos*).

Sra. María José Lubertino

Sra. Lubertino.- Al igual que muchos de ustedes, estuvimos acompañando a los papás y a las mamás del local bailable Beara desde la noche siguiente del hecho luctuoso.

El periplo judicial ha sido muy difícil, porque han habido vueltas y contravuelas, marchas y contramarchas, y circunstancias de dilación absolutamente inadmisibles. Al respecto, pedimos que como legisladores estudien u observen lo que sucedió, porque esto habla de un mal funcionamiento por parte de ese juzgado.

En este momento estamos en una instancia en la que todavía la causa no está cerrada y no se sabe quiénes son los culpables. Si bien en la causa de los funcionarios están procesados algunos particulares, se tomaron declaraciones porque prácticamente los papás y las mamás se encadenaron en la puerta del juzgado para que un año después se cumpliera con lo que la Cámara había ordenado.

Yo he visto el juicio y también el expediente. Realmente, hay pruebas muy contundentes con relación a Farrell. Ustedes me conocen.

Nosotros hemos tenido un montón de debates que tienen que ver con cuestiones y con distintas posiciones políticas, pero creo fundamentalmente que quienes integran esta Comisión de Ética son personas de bien y de buena fe.

Al revés de lo que ocurre con el señor Lizarraga, les voy a hablar a ustedes como mamás y papás. Todos nos hemos puesto en la piel de las personas que pasaron por esta situación.

Este es un Cuerpo que debe recuperar su prestigio de cara a la sociedad y que debe mantener una conducta ética y moral.

Nadie está poniendo en duda el principio de inocencia. Algunos nos acusan de garantistas. Somos garantistas: efectivamente, creemos en el principio de inocencia. No obstante, una cosa es decir que una persona es culpable y otra es elevar a uno de los lugares más altos de la responsabilidad como funcionario público a alguien que tiene cinco causas abiertas y cuya honorabilidad está en tela de juicio socialmente.

Yo seré la primera que, en función de los antecedentes académicos, venga a aplaudir si este funcionario es exonerado y sobreseído de manera definitiva en las causas para que pueda ser juez. Sin embargo, en estas condiciones y circunstancias, y estando todas estas pruebas en el expediente, entiendo que esto no es posible.

Quiero mirarlos a cada uno de ustedes a la cara, ya que los conozco como personas. Más allá de las diferencias políticas, me consta que son personas éticas y de bien. No hay obediencia debida ni pertenencia a un bloque para votar contrario a la ética. Ustedes saben lo que muchas veces me ha costado, en la carne y en la piel, decir que no estaba de acuerdo con algo por convicciones éticas. Este no es un problema de bloques políticos. Es un problema de juzgar una situación poniéndose en la piel y el lugar de los otros.

En este expediente y en otros expedientes más, están todas las condiciones para decir que esta persona no reúne los antecedentes de una foja intachable en esta materia como para poder ser elevado a esta magistratura.

Les pedimos por favor, en su condición de seres humanos, de personas de bien y de personas éticas que dicen venir a cambiar la política, que construyamos juntos y rechacemos este pliego.

Pido que esta Junta de Ética no avale, en estas condiciones, que esta persona pueda asumir este cargo, para el que entendemos que no reúne las condiciones éticas. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Garayalde).- Si alguien más desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo.

Sra. “Nina” Gómez

Sra. Gómez.- Tal como se pronunciaron los papás de las chicas de Beara y la diputada, pienso que es importante revalorizar el concepto de la palabra “ética”.

Hoy estamos sentados aquí, en la Junta de Ética, para valorar la conducta previa de quien puede ser designado como juez de la Ciudad de Buenos Aires. Tenemos que empezar a pensar qué significa la palabra “ética”.

Nadie está en contra del principio de inocencia; una persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario. La exdiputada opina que es importante vivir en un país donde todavía se tengan garantías por no haberse determinado que uno es culpable. Como yo le dije el otro día, yo quiero trabajar en una ciudad y vivir en un país donde no se condecere y se premie –quién sabe por qué servicios– con un cargo de juez a una persona sospechada, relacionada e involucrada con la muerte de dos personas, de dos jóvenes que cometieron el único pecado de ir a divertirse a un lugar que supuestamente estaba habilitado.

Por todo eso, uno llega a este punto y se pregunta qué es la palabra “ética”, qué significa. ¿Cuál es el concepto real de la palabra “ética”? ¿Qué dice la Real Academia Española? Ética es “que sea juez, porque total no se le probó la culpabilidad, todavía no podemos decir que es culpable”. ¿Pero por qué? Tenemos una jueza que tarda años en

llamar a indagatoria. A ese paso, el juicio no llega nunca. Nosotros sabemos en carne propia qué pasó en Cromañón. Diez años se van a cumplir.

En ese momento, dos días antes de que pasara Beara, estuvimos pidiendo una audiencia con el Director de la Agencia de Control. Ese día no nos recibieron porque el Director venía a la Legislatura, estaba con un tema de las escuchas telefónicas. No nos pudo atender. Nosotros íbamos con la denuncia concreta de los lugares que hacían fiestas clandestinas. No llegamos a tiempo porque no nos recibió. El señor Ibáñez tenía que estar en la Legislatura defendiendo no sé qué. No nos recibió y esa noche pasó lo de Beara.

¿Se imaginan lo terrible que es haber ido con una denuncia y decirles: “Señores, hay locales, hay lugares clandestinos que no tienen habilitación o pagan para tener habilitación trucha”? Esa noche pasó lo de Beara y dos chicas mueren, dos más que se suman a la lista de 194.

Hay una persona involucrada, con fuertes sospechas. Hay escuchas. Yo quisiera que ustedes leyeran la causa. No está probado todavía porque es un proceso, y ustedes saben que los procesos se hacen largos y demoran. Solamente por eso llegamos a esta instancia: estar hoy aquí hablando de una persona sospechada de haber recibido coimas por habilitar un lugar donde murieron dos chicas, dos hijas. Claro, hijas de otro. Ese es el tema, ¿no? Pienso que ustedes tienen la oportunidad histórica de decir: “Bueno, realmente nos comportamos de acuerdo con lo que la palabra 'ética' significa”.

Hagamos lugar a estas impugnaciones. No llevemos la cuestión hasta el 25, día en que justo juega la selección. Son todas cosas rarísimas. Se pide todo esto. Se hace la impugnación. Tenemos que entrar de a dos por una puerta, de a tres por la otra, no nos dejan entrar. Somos ciudadanos. Venimos a decir: “Por favor, están haciendo algo que no corresponde, van a premiar a una persona que está involucrada, que está sospechada”. Dejemos que la Justicia decida. ¿Cuál es el apuro de nombrarlo como juez? ¿Quién tiene tanto apuro? ¿Para qué? ¿Qué favores le estamos debiendo a Farrell para que sea juez? A él o al padre, porque uno termina poniendo en tela de juicio todo. Termina sospechando de todo. Encontrás a una persona que sale del despacho de otra y decís: “¿Qué pasó acá?”

En definitiva, hay muchas cosas para sospechar. Si está tan sospechado, dejémoslo a un costadito. Que tenga la posibilidad de defenderse y haga todo el trámite procesal. Cuando esté libre de culpa y cargo, cuando esté totalmente sobreseído, veamos si existe la posibilidad para premiarlo con esto.

La verdad es que no cualquiera llega a juez. Hay un Código de Ética que define claramente cuáles son las características de una persona para llegar a juez. Yo creo que Farrell no las cumple, ¿pero quién soy yo? Ustedes son los que tienen que decidir. Ustedes son los que tienen que definir. Ustedes son los que tienen que ayudar a clarificar la situación.

Solamente quería decir eso, que existe una posibilidad histórica. No refundemos la palabra “ética” y ajustémonos a lo que dice la Real Academia Española. Ya está definida la palabra “ética”. Se trata de hacerla valer. Nada más. (*Aplausos.*)

Intervención de diputadas y diputados

Sr. Presidente (Garayalde).- Si nadie más quiere hacer uso de la palabra, vamos a continuar con la reunión.

Vamos a leer la resolución de la mayoría y luego vamos a dar la palabra a los diputados para que se expidan sobre la misma.

Sra. Alegre.- Señor presidente: antes quisiera plantear algunas cuestiones de procedimiento. Nosotros ya expresaremos nuestra opinión sobre la resolución, pero quisiéramos plantear algunas cuestiones respecto de esta reunión.

Sr. Presidente (Garayalde).- Adelante, diputada.

Sra. Alegre.- Más allá de la resolución, que usted después leerá y veremos quiénes acompañamos y quiénes no acompañamos, nos parece que en la convocatoria a esta reunión ha habido algunas fallas de procedimiento, que queremos dejar asentadas en esta reunión.

Entiendo que estamos tratando el Expediente 565-O-2014. Entiendo que, por el Reglamento Interno de la Legislatura, y en cumplimiento de una resolución interna, tendríamos que estar tratando en este momento los expedientes relacionados a este expediente que estamos tratando.

Quiero preguntarle si existe el expediente 828 de 2014 en la Junta de Ética, porque entendemos que este expediente tiene relación con la temática que estamos tratando en el día de la fecha. Si puede responderme, quisiera saber si el expediente existe, cuál es la temática del mismo y por qué no está siendo tratado en esta reunión. Si me contesta, después le hago otras preguntas.

Sr. Presidente (Garayalde).- El director me está diciendo que es un expediente particular que se tiene que presentar como antecedente para integrar el principal. Por eso no se está tratando hoy.

Sra. Alegre.- No le entendí.

Sr. Presidente (Garayalde).- Que lo tiene que presentar como antecedente para que integre el principal.

Sra. Alegre.- ¿Quién tiene que presentarlo como antecedente?

Sr. Presidente (Garayalde).- Por mesa de entradas.

Sra. Alegre.- ¿Por qué no le da el micrófono al director, si va a tomar la palabra?

Sr. Director (Capelluto).- Lo que está en ese expediente particular se presentó por nota y forma parte del expediente.

Sra. Alegre.- Se presentó por nota y forma parte del expediente... No nos parece una respuesta adecuada. Queremos tomar vista del expediente. ¿El expediente está en esta reunión?

Sr. Director (Capelluto).- El contenido del expediente forma parte del expediente principal.

Sra. Alegre.- El Expediente 565-O-2014 que estamos tratando en esta reunión de la Junta de Ética, ¿está en esta sala?

Sr. Director (Capelluto).- Sí.

Sra. Alegre.- ¿Lo puede traer, por favor?

Sr. Presidente (Garayalde).- Ahora se lo alcanzamos.
¿Alguna otra pregunta?

Sra. Alegre.- Sí. También me pregunto si por el cronograma que ustedes establecieron para la audiencia pública se están tratando otros tres expedientes de otros nombramientos y por qué no se están tratando en esta misma reunión.

Sr. Presidente (Garayalde).- Porque no tienen impugnaciones.

Sra. Alegre.- ¿Y cómo podemos tomar conocimiento los diputados que no tienen impugnaciones si no los tratamos en una reunión de la Junta?

Sr. Presidente (Garayalde).- Justamente, porque no tienen impugnaciones. ¿Vamos a tratar impugnaciones sobre algo que no tiene impugnaciones?

Sra. Alegre.- Así como tienen impugnaciones y tenemos conocimiento porque están acá algunos de las que las presentaron, nosotros no tenemos conocimiento, porque no somos parte de la Dirección de Participación Ciudadana ni de la parte administrativa de la Junta, que no existieron. Por lo tanto, usted debe darnos conocimiento a los diputados si hubo o no hubo impugnaciones en los otros expedientes que van a ser tratados en la misma audiencia pública que ustedes fijaron.

Sr. Presidente (Garayalde).- Está bien.
¿Alguna otra pregunta?

Sra. Alegre.- ¿Cuál es la respuesta?

Sr. Presidente (Garayalde).- La respuesta es que como no tuvieron impugnaciones, por eso hoy no los estamos tratando. Nada más.

Sra. Alegre.- Entonces, le pido que convoque una reunión para que tomemos conocimiento, porque si no está siendo muy irregular el tratamiento que le están dando a este expediente, que no es un expediente menor, porque es el nombramiento de un juez que tiene irregularidades desde el primer momento. En la primera reunión convocada para tratar este expediente nosotras denunciábamos irregularidades y no nos dieron ni lugar ni el tiempo para expedirnos a las diputadas del Frente para la Victoria. Le pido, por favor, que establezcan un poco más de claridad y que respeten las normas tanto constitucionales como

reglamentarias de esta Casa para poder tratar un expediente de esta importancia. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Garayalde).- Lo vamos a tomar en cuenta.
Tiene la palabra el diputado Presti.

Sr. Presti.- Quiero aclarar dos aspectos.

En primer lugar, descarto lo que usted dice en cuanto a que hay irregularidades, porque no hay irregularidades en ningún sentido, ni en el sentido estricto ni en el sentido amplio. No hay irregularidad en el expediente. Eso por un lado.

En segundo lugar, en la práctica inclusiva habitual, la Junta de Ética es una junta que todos nosotros integramos y si cualquiera de nosotros está tan interesado por algún tema puede ir a la dirección, pedir copias y demás. Hay alguna impugnación y se las está tratando acá. Si no hay impugnaciones y ustedes quieren conocer algo, por supuesto se va a tratar y se va a avanzar.

Ahí hay un expediente del que recién estaban hablando. Pero más allá de eso, si no hay impugnaciones no hay temas para tratar. ¿De qué vamos a hablar si no hay impugnaciones de otros candidatos?

Esto es para aclarar las inquietudes de la diputada Alegre.

Sr. Presidente (Garayalde).- Tiene la palabra la diputada Muiños.

Sra. Muiños.- En principio, creo que no quedó claro lo que estaba diciendo la diputada Alegre. Nosotros entendemos que hay pliegos ingresados junto a este pliego, que fueron ingresados al calendario y que nosotras deberíamos ser notificadas justamente de que no cuentan con impugnaciones. Eso no lo tenemos.

Sr. Presidente (Garayalde).- Perfecto.

Para la versión taquigráfica, el Presidente de la Junta de Ética le notifica que ninguno de los tres expedientes tiene impugnaciones y por eso pasan directamente a la audiencia pública. Por eso no se están tratando hoy.

Sra. Alegre.- Entonces, estamos incorporando el tratamiento de los otros tres expedientes a esta reunión.

Sr. Presidente (Garayalde).- Los otros tres expedientes pasan directamente a la audiencia pública, porque no tienen impugnaciones y lo que se está tratando hoy son las impugnaciones.

Sra. Alegre.- Yo tengo acá la nota de la convocatoria. Discúlpeme. Nosotros estamos acostumbrados en esta Legislatura por lo menos a cumplir con las formas que nos obliga el Reglamento de la Casa. Usted convocó a esta reunión para tratar el Expediente 565. Por lo tanto, debería hacer una reunión para tratar los otros expedientes o estamos cometiendo una irregularidad en el tratamiento de los expedientes que vamos a tratar en esa audiencia pública que fue convocada irregularmente. Esto ya lo hemos manifestado por nota y tampoco tuvimos respuesta del Presidente de la Junta de Ética.

Sr. Presidente (Garayalde).- Le respondo exactamente lo mismo que le dije recién. Se trata solamente el expediente con impugnaciones. Los otros tres van directamente a la audiencia pública. Esa es la respuesta.

Además, le comunico –usted ya lo sabe– que yo he hecho más de 160 nombramientos exactamente con el mismo tenor y jamás tuve una objeción absolutamente de nadie.

Sr. Presidente (Garayalde).- Tiene la palabra la diputada García de Aurteneche.

Sra. García de Aurteneche.- Solamente quiero aclarar algo para los vecinos que expusieron sobre la función que tenemos nosotros, los integrantes de la Junta. Nosotros no vamos a resolver si el candidato va a ser o no juez, sino que eso se va a resolver en la sesión que está pactada para el 26 de junio. Nosotros solo vamos a controlar que se cumpla la Ley 6, de designaciones y acuerdos, para que el candidato propuesto pase por el procedimiento correspondiente.

Después de la firma de la resolución que hicimos el 7 de mayo, le mandamos una nota las diputadas Muiños, Alegre, Penacca, Oliveto y yo –la diputada Oliveto y yo firmamos la resolución–, pidiéndole que se vuelva a analizar el cronograma establecido para el procedimiento de audiencia pública. Como antes de esa reunión de Junta yo no he tenido el boceto de lo que íbamos a firmar, porque no hemos podido dar con la Junta en un horario establecido para tener la copia de eso, después de haberlo firmado empezamos a analizar y encontramos que dentro del cronograma se establecieron días que no están en la ley y no encontramos el sentido. Usted sabe bien que en los últimos 6 años yo he hecho cronogramas. Entonces, eso me llamó la atención y queremos dejar asentado acá –y por eso le pedimos una reunión– que a nosotros la audiencia pública nos daba que había que establecerla en otra fecha, el 11 de junio, y no un día en que casualmente hay un partido de fútbol –a mí no me interesa el fútbol–, porque parece que ello no está en el marco de la participación ciudadana, y encima para tratar un tema que tiene tanta relevancia. Quiero dejar asentado esto, porque a mí en particular me llaman la atención estos baches. Acá tengo el cronograma que se ha establecido y no tengo la explicación.

Por otra parte, también quiero dejar asentado que el expediente ingresó a esta Legislatura el 1° de abril. Según lo que dice en Labor, a la Junta de Ética llegó el 8 de abril y nosotros recién hicimos la primera resolución el 7 de mayo. Pasaron unos cuantos días. Entiendo que para resolver tienen que estar los antecedentes de los candidatos y hay que armar el expediente. Pero me parece que ha sido mucho el tiempo el que se utilizó.

Eso es lo que quería dejar asentado.

Sr. Presidente (Garayalde).- Tiene la palabra la diputada Muiños.

Sra. Muiños.- Quiero hacer algunas consideraciones y sumar lo que entendemos que es un hecho nuevo.

Le presenté una nota a la Junta –ahora me la están alcanzando; hace aproximadamente una semana– pidiendo información sobre una nueva acusación que pesaría sobre el candidato Farrell. Se trata de una denuncia planteada por el juez Gallardo debido a su comportamiento en el Juzgado N° 10, donde es Secretario. Es una acusación

similar a todas las anteriores, por intentar habilitar un local que no está en condiciones de ser habilitado. Todavía no obtuve respuesta de la Junta. Esta situación llama la atención porque el postulante sabe que está en una situación complicada y reincide.

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Muiños.- A nosotros nos preocupa que haya sido publicado en algunos medios con mucha fuerza que habría voluntad de parte del Cuerpo de que esto se haga de forma *ficta*; de que este señor sea juez en forma *ficta* y no tratado en el recinto.

Quiero dejar asentado que muchos diputados hemos trabajado en la revisión de los antecedentes de este postulante –lo cual no deberíamos estar haciendo–, porque una persona que quiere ser juez no debe tener ningún tipo de antecedentes ni estar sospechado de nada. (*Aplausos.*) Me parece que hay un artículo que le garantiza al postulante el derecho a que la Cámara revise su postulación. Ese artículo establece que los diputados tenemos sesenta días para expedirnos sobre la candidatura, para garantizarle el derecho al postulante de que nosotros vamos a tratar su pliego. Nosotros lo estamos tratando.

A su vez, quiero dejar constancia de que entiendo que no hay forma de que esto se resuelva sin que el pleno lo solucione y lo discuta, porque le estamos dando tratamiento al pliego. No es que es un pliego que hace sesenta días que está en un cajón en esta Legislatura sobre el que nadie se ha ocupado. Nosotros nos estamos ocupando. Por eso entiendo que los sesenta días no corren y vamos a terminar cuando tengamos que terminar. Creo que quienes elaboraron el proyecto de ley y plantearon los sesenta días jamás imaginaron que íbamos a tener que pedir cinco expedientes. El candidato tiene cinco causas. Me parece que no pasó por la cabeza de nadie que una persona postulada a juez iba a tener cinco causas. Es cierto que cuatro están cerradas y una no. A esto se le suma este hecho nuevo. No sé si recibió de parte del Consejo de la Magistratura...

Sr. Presidente (Garayalde).- Ayer.

Sra. Muiños.- Se refiere al hecho nuevo; a la denuncia del juez Gallardo que tiene quince días.

Sr. Presidente (Garayalde).- Tiene la palabra la diputada Alegre.

Sra. Alegre.- Quiero que quede asentado que para nosotros en esta reunión y en esta convocatoria se está incumpliendo el Reglamento, más allá de las explicaciones que nos han dado.

También quiero dejar constancia de que cuando pasen a leer la resolución de la que tomamos conocimiento para el pase de las impugnaciones a la audiencia pública, vamos a firmar en disidencia, porque no coincidimos con que se esté cumpliendo con lo que fija la Ley 6 en cuanto al procedimiento. Ya lo hicimos constar en la nota que elevamos a la Junta y en ese sentido vamos a firmar, porque entendemos que las impugnaciones y todos los que han pedido tener voz en esa audiencia deben poder tenerla, pero de ninguna manera consideramos que han cumplido con lo dispuesto por la Ley 6, cuando están convocando, como bien dijo la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, a una audiencia un día

en el que realmente es imposible que tenga la publicidad que debe tener un acto de esa importancia.

Entonces, vamos a firmar en disidencia y quiero dejar constancia de que no están cumpliendo con el Reglamento de la Legislatura en la convocatoria a esta reunión de la Junta de Ética.

Sr. Presidente (Garayalde).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Presti.

Sr. Presti.- En sentido contrario, quiero dejar asentado que se está cumpliendo con todos los términos de la Ley 6, con todo el procedimiento y que no hay ninguna irregularidad.

A su vez, deseo también dejar asentado de que me llama la atención el hecho nuevo; me llama la atención cómo se avanzó en ese supuesto hecho. Tal vez alguien del Consejo de la Magistratura lo pueda explicar mejor. Además, me sorprende que justo el juez Gallardo haya sido quien denuncie. Creo que ese nuevo hecho debería ser investigado dentro del propio seno del Consejo de la Magistratura. Me parece irregular cómo ese nuevo hecho llega al Consejo de la Magistratura.

Quiero dejar constancia de eso y de que no hay ningún tipo de irregularidad en el procedimiento seguido en este expediente.

- Manifestaciones en la sala.

Sra. Oliveto Lago.- Quiero saber qué vamos a votar cuando se trate la aptitud del postulante Farrell en la sesión del pleno, si es que eso sucede. Queremos que eso se dé de cara a la sociedad, así como la aptitud moral.

También se tiene que evaluar la responsabilidad administrativa de esta persona cuando fue funcionario, más allá de cómo resuelva sus causas penales. Nosotros no somos jueces, sino que somos legisladores. Esta Legislatura tiene antecedentes de haber sancionado a funcionarios por el caso Cromañón. Y también a jueces –busquen los antecedentes porque van a ser importantes al momento del debate–, que ni siquiera tenían imputación penal en las causas.

Entonces, vamos a dar el debate desde ese lado. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Garayalde).- Voy a dar lectura a la resolución.

Dice: “Artículo 1º.- Sin expedirse sobre el mérito de las impugnaciones hasta después de realizada la Audiencia Pública, los impugnantes a saber: Sra. Rosa María David DNI 9.970.646; Sra. María Amelia Álvarez DNI 11.068.910; Sra. María José Lubertino DNI 13.735.378; Sra. Alicia Beatriz Tagliaferro DNI 13.677.751; Sra. Belkyss Contino DNI 34.258.541; Sr. Facundo Dima DNI 33.506.864; Sra. Aida Isabel Rodas DNI 11.423.322; Sra. Alicia Virginia Espagnol DNI 10.398.937; Sr. Alejandrino Benítez DNI 10.508.135; Sra. Nilda Gómez DNI 13.442.596; Sr. Juan Alberto Lizarraga DNI 14.945.611; Sra. María Beatriz Palmisano DNI 14.809.175; Sra. Silvina Soledad Gómez DNI 25.473.357; Sra. Rocío Sánchez Andía DNI 27.360.527, podrán hacer uso de la palabra en carácter de participantes.

“Artículo 2º.- Comunicar a la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana a efectos de notificar a los impugnantes su condición de participantes en los términos y con los alcances de la presente Resolución y de la Ley N° 6.-

“Artículo 3º.- Dar traslado al candidato impugnado Dr. Martín Diego Farrell de la presente Resolución

“Artículo 4º.- Comuníquese, etcétera”.

Sra. Oliveto Lago.- Señor presidente: quiero decir una sola cosa.

Más allá de entender que es práctica de esta Junta de Ética la forma –y usted lo ha dicho y he chequeado que es así– en que se arma el acto administrativo de la Junta, la parte resolutive tiene que resolver. La forma en que está redactado, más allá de no expedirse, de alguna manera es contraria a lo que el Derecho Administrativo entiende que tiene que ser un acto administrativo. Lo tomo como que es de práctica, pero quiero que quede asentada mi observación en la versión taquigráfica.

Sr. Presidente (Garayalde).- Muy bien, diputada.

Sra. Alegre.- Señor presidente: más allá de que la resolución mal redactada –como bien dejó asentado la diputada Paula Oliveto– está circulando para que la firmemos, y ya que estamos presentes cinco diputadas que tenemos el acuerdo para hacerlo, solicito que se convoque a una reunión de la Junta de Ética para el día 25 de junio a las 17 horas con la Comisión de Justicia para dictaminar sobre lo que suceda en la Audiencia.

Sr. Presidente (Garayalde).- Perfecto. Su pedido será tomado en cuenta.

Sra. Alegre.- Esperamos su convocatoria por escrito, señor presidente.

Sr. Presidente (Garayalde).- Así se hará, diputada. El tema ya lo hablamos...

Sra. Alegre.- No, yo no lo había hablado con usted. La verdad es que no.

Sr. Presidente (Garayalde).- Hablamos sobre el escrito. Que no había sido contestado...

Sra. Alegre.- Como usted no contesta por escrito...

Sr. Presidente (Garayalde).- Por eso le digo que como ya habíamos hablado sobre ese tema...

Sra. Alegre.- Vamos a empezar a aprovechar el momento en el que hacemos uso de la palabra en las reuniones para que queden asentadas nuestras solicitudes en la versión taquigráfica...

Sr. Presidente (Garayalde).- Está muy bien. Por eso le aclaro que ya lo habíamos hablado...

Sra. Alegre.- Déjeme hablar, porque si no, los pobres taquígrafos...

Sr. Presidente (Garayalde).- Sí, diputada, no se exalte. Sólo le estoy contestando.

Sra. Alegre.- No me exalto. Le pido que no me interrumpa.

Sr. Presidente (Garayalde).- Perfecto.

Sra. Alegre.- Repito para los taquígrafos: solicito que se convoque a una reunión de la Junta de Ética con la Comisión de Justicia para tratar lo que ocurra en la Audiencia Pública del día 25, para el mismo día 25 a las 17 horas.

Sr. Presidente (Garayalde).- ¿Alguien quiere decir algo más?

- Se procede a firmar el expediente.

Sra. Muiños.- Señor presidente: quiero hacer una consulta y una observación al mismo tiempo respecto de lo que estamos firmando.

Aquí dice: “A fojas 112, la diputada Muiños solicitó la remisión de cinco causas judiciales en donde el candidato propuesto está denunciado. Que se remitieron los pedidos solicitados. Que el 26 de mayo del corriente llegaron tres causas remitidas por el Juzgado en lo Correccional N° 2. De las causas remitidas el candidato propuesto se encuentra sobreseído. Resta la remisión de dos causas”.

Más allá de la remisión de las dos causas, me parece importante que quede constancia de que hay una causa, la N° 35.475/2010, caratulada “Yun, Juan Carlos María y otros, sobre derrumbe seguido de muerte”, en la que el candidato Farrell ha sido indagado y no hay sentencia.

Sr. Presidente (Garayalde).- Yo leí claramente cada una de las causas en las que fue sobreseído, y así quedó en la versión taquigráfica apenas empezamos la reunión.

Sra. Muiños.- Pero en esta no está sobreseído; está indagado y no figura.

- Manifestaciones en la sala.

Sr. Presidente (Garayalde).- Los diputados que ya firmaron quedan liberados. Yo me quedo.

- Manifestaciones en la sala.

- Luego de unos minutos,

Finalización

Sr. Presidente (Garayalde).- Les doy las gracias a todos por haber venido.
Como no hay más asuntos que tratar, se levanta la reunión.

- Es la hora 13 y 1.

DIRECCIÓN GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

José Sandoval
Revisor